



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del martes 04 de marzo de 2025

Legislatura 2024-2025

Hora: 8:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

*Estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de ley No. 073/24 Senado “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3,6,7,13,14,16,18,19,21,27 DE LA LEY 1508 DE 2012, EL ARTICULO 38 DE LA LEY 1753 DE 2015 Y EL ARTICULO 113 DE LA LEY 1955 DE 2019**”.*

Publicado en la Gaceta: No. 2124/24

Autores Honorables Senadores: ESTEBAN QUINTERO CARDONA; ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS; OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ; JUAN FELIPE LEMOS URIBE; SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ; ENRIQUE CABRALES BAQUERO; PAOLA HOLGUÍN MORENO; NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRIA ALVARÁN; JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Honorables Representantes: YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO; LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN; JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ; LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL; OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA; JULIÁN PEINADO RAMÍREZ

Coordinadores Honorables Senadores: ENRIQUE CABRALES BAQUERO; JUAN FELIPE LEMNOS URIBE; AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL

Ponentes Honorables Senadores: DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE; CARLOS MARIO FARELO DAZA; JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

III.

Citación.

*Cítese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, **DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA**; al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, **ALEXANDER LÓPEZ MAYA**; al Señor Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Doctor, **CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA**; al Señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República Doctor, **ANDRÉS IDARRAGA FRANCO** e invítese al Señor Contralor General de la República Doctor, **CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA**; al Señor Procurador General de la Nación Doctor, **GREGORIO ELJACH PACHECO**; a la Señora Fiscal General de la Nación Doctora, **LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN** y al Doctor, **JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros; con el objeto de realizar un debate de Control Político sobre los denominados “**Contrataderos**” Lo anterior con fundamento en la Proposición No. 85, presentada por los Honorables Senadores: **AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL; ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA; DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE; RICHARD FUÉLLATELA DELGADO** y aprobada por los miembros de esta Comisión, en Sesión Ordinaria realizada el pasado 06 de noviembre de 2024.*

CUESTIONARIO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

1. **¿Cuál considera usted que es la razón por la que los resultados de sus investigaciones sobre las empresas involucradas en el riesgo de pérdida de 12 billones de pesos en la gestión de regalías no**

coinciden con los hallazgos de la Procuraduría?

2. *¿En qué departamentos están las sedes de cada uno de los fondos y/o empresas involucradas en su investigación?*
3. *¿Considera usted que algunas empresas, organizaciones o juntas directivas utilizan la figura de los fondos de naturaleza mixta para favorecerse y eludir las normas de contratación estatal, como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, entre otras?*
4. *¿Algunos fondos de naturaleza mixta en la práctica son intermediarios de los recursos públicos? ¿Ellos tienen competencia para tercerizar?*
5. *Muchos de estos fondos adelantan obras o prestan servicios para los que no están facultados. ¿Usted ha trasladado a la procuraduría, contraloría y fiscalía las irregularidades encontradas en los fondos de naturaleza mixta?*
6. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción asociado a esta práctica?*
7. *¿Su entidad cuenta con un listado de las obras inconclusas o de las que nunca se iniciaron y se pagaron?*

CUESTIONARIO SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1. *Los "contrataderos" son, entre otras cosas, entidades públicas con regímenes especiales de contratación que permiten prácticas irregulares para "contratar a dedo", sin garantías de transparencia. ¿Qué acciones ha tomado su secretaria para evitar que esto ocurra?*
2. *Según el estudio titulado "Soluciones desde la ingeniería para enfrentar la corrupción en la contratación pública" presentado en el Foro Corrupción en Colombia de la sociedad colombiana de ingenieros en septiembre del 2024, el ingeniero Rodrigo Fernández, experto en contratación pública, analizó 200 procesos de obra pública publicados en el SECOP, todos con presupuestos oficiales superiores a mil millones de pesos, encontrando una extraña coincidencia: todos los contratos presentados tuvieron una diferencia de 0 pesos entre la oferta y el presupuesto oficial. Esto sugiere que los contratadores podrían conocer de antemano el monto asignado. Además, se observa que algunos contratadores están perfectamente coordinados, presentándose solo para perder, no entregando documentos clave como las pólizas, o actuando como "rellenos". ¿Qué acciones ha tomado su entidad para evitar los pliegos sastre en la adjudicación de contratos, que atentan contra la transparencia y la selección objetiva de los contratistas?*
3. *¿Ha detectado en los resultados de sus auditorías e investigaciones clanes políticos inmersos en estas prácticas?, ¿En qué regiones tienen presencia dichos clanes?*
4. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción asociado a esta práctica?*
5. *¿Su entidad cuenta con un listado de las obras inconclusas o de las que nunca se iniciaron y se pagaron?*

CUESTIONARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. *¿Cuál considera usted que es la razón por la que los resultados de sus investigaciones no coinciden con los hallazgos del DNP sobre las empresas involucradas en el riesgo de pérdida de 12 billones de pesos en la gestión de regalías?*
2. *El Fondo Mixto de la Sierra Nevada, creado por el exalcalde de La Paz, César, Martín Zuleta Mieles, fondo que maneja una contratación considerable, no aparece en las investigaciones de la Procuraduría. Su ilegalidad parece ser tan evidente que ha sido señalada no sólo en diversas publicaciones de prensa, sino también en eventos gremiales. ¿Considera su entidad que debería iniciarse un proceso de investigación al respecto?*
3. *¿Cuáles son los resultados de las investigaciones que ha realizado su entidad sobre el problema de corrupción relacionado con los "contrataderos" que considera importante comunicar a los colombianos?*
4. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción*

asociado a esta práctica?

5. *Si los fondos de naturaleza mixta manejan más del 50% de su capital con recursos públicos, ¿Por qué los entes de control no realizan la vigilancia, el control y la sanción correspondientes a los llamados "contrataderos"?*
6. *¿Su entidad cuenta con un listado de las obras inconclusas o de las que nunca se iniciaron y se pagaron?*

CUESTIONARIO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. *Dado que todas las ofertas contractuales de los fondos público-privados pasan por su entidad, ¿han encontrado alguna coincidencia o han realizado algún estudio sobre las diversas denuncias y publicaciones hechas por ciudadanos, ingenieros y parlamentarios respecto a lo que está sucediendo con los "contrataderos"? En particular, sobre el hecho de que en muchos casos no se cumplen los requisitos legales establecidos en los pliegos tipo.*
2. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción asociado a esta práctica?*
3. *¿Tienen conocimiento de procesos de contratación que tienen poca visibilidad o que no se publican en la plataforma SECOP II?*
4. *¿Su entidad cuenta con un listado de las obras inconclusas o de las que nunca se iniciaron y se pagaron?*

CUESTIONARIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. *En su opinión, ¿las Contralorías Territoriales están cumpliendo un papel efectivo en la lucha contra la corrupción generada por los "contrataderos"?*
2. *Varios ciudadanos, periodistas y parlamentarios han señalado preocupaciones sobre la eficiencia de la Contraloría, la Procuraduría y el sistema judicial en la lucha contra la corrupción, sugiriendo que en algunos casos no se actúa con la celeridad esperada. ¿Cuál es su perspectiva sobre esta situación y qué acciones ha tomado al respecto?*
3. *En muchas regiones, los ciudadanos afirman que no existen contratos sin que se distribuyan porcentajes. Además, señalan que, en cada periodo electoral, aumentan los costos contractuales para cubrir campañas electorales. ¿La Contraloría ha realizado algún estudio sobre esta situación?*
4. *Algunas uniones temporales y fondos son aceptados para participar en la contratación pública, a pesar de no cumplir con los requisitos legales, y se les permite ejecutar obras en distintas regiones del país. ¿Qué capacidades tienen estos contratistas para realizar proyectos de manera simultánea en varias regiones?, ¿Cree usted que la subcontratación en estos casos podría estar relacionada con prácticas de corrupción?*
5. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción asociado a esta práctica?*
6. *Si los fondos de naturaleza mixta manejan más del 50% de su capital con recursos públicos, ¿Por qué los entes de control no realizan la vigilancia, el control y la sanción correspondientes a los llamados "contrataderos"?*
7. *¿Su entidad cuenta con un listado de las obras inconclusas o de las que nunca se iniciaron y se pagaron?*

CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. *¿Qué medidas y controles específicos implementa el Ministerio de Hacienda para prevenir y detectar la corrupción en los "contrataderos", especialmente en aquellos contratos de alto valor o con recursos públicos sensibles?*
2. *¿Existe un sistema de monitoreo y auditoría independiente que garantice la transparencia en los procesos de contratación pública? En caso afirmativo, ¿cómo se asegura que estas auditorías*

sean imparciales y efectivas?

3. *¿Cuáles son las principales sanciones y mecanismos de rendición de cuentas aplicados a las empresas o individuos que incurren en prácticas corruptas dentro de los procesos de contratación? ¿Hay un seguimiento de reincidencias o un sistema de alerta temprana en caso de riesgos de corrupción?*
4. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción asociado a esta práctica?*

CUESTIONARIO FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. *¿Es cierto que la corrupción relacionada con los fondos de naturaleza mixta que manejan las regalías involucra a empresarios, funcionarios y políticos en dicha práctica de corrupción?*
2. *¿Qué mecanismos utiliza la Fiscalía para identificar y procesar casos de corrupción de los llamados "contrataderos", y cómo se asegura de que estos procesos sean rápidos y efectivos?*
3. *¿Existe una unidad especializada dentro de la Fiscalía para investigar los casos de corrupción relacionados con contratos estatales y subcontratación, especialmente en sectores de alto riesgo? En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados recientes de estas investigaciones?*
4. *¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la Fiscalía para recolectar pruebas y dar seguimiento a casos de corrupción en los "contrataderos"? ¿Qué articulación se recibe de otras entidades del Estado para fortalecer estas investigaciones?*
5. *¿Qué estrategias o convenios internacionales está implementando la Fiscalía para combatir redes de corrupción en "contrataderos" que involucran a empresas extranjeras o financiamiento internacional?*
6. *¿Cuántas condenas se han impuesto por la modalidad de corrupción de los "contrataderos"?*
7. *En su opinión, ¿qué medidas deberían adoptarse para evitar la intermediación de los recursos públicos por parte de los "contrataderos" y para remediar el problema de la corrupción asociado a esta práctica?*

IV.

Lo que propongan los Honorables Senadores.

<i>Presidente:</i>	H.S. ANGELICA LOZANO CORREA
<i>Vicepresidente:</i>	H.S. CARLOS MARIO FARELO DAZA
<i>Secretario:</i>	Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS
<i>Subsecretario:</i>	Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ